

136951



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por veinte años.

A favor de

D.Gabriel MATEO DE LAFUENTE y D.Juan PEREZ VALLS,
ambos de nacionalidad española.

Residentes en MADRID.-Leganitos, 2

p o r :

"LAMINA DE AUMENTO OPTICO"



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de una lámina de aumento óptico.

5.- El objeto motivo del presente registro ha sido ideado especialmente como elemento auxiliar para facilitar la visión ampliada de escritos, objetos e imágenes.

10.- Dicho objeto está esencialmente constituido por una lámina de materia moldeable transparente, preferentemente plástica, cuyas dimensiones pueden ser variables, adaptándolas para cada caso; dicha lámina presenta por una de sus caras una impresión formando unos surcos concéntricos muy próximos entre sí, estableciendo una sucesión de superficies ópticas referidas todas ellas a un foco común, por lo que permite ser utilizado como lente óptica.

15.- De esta manera se obtiene una lámina de aumento aplicable para ampliar escritos o gráficos, cuya cantidad de aumentos está en relación, como es natural, con la distancia focal prevista para cada caso.

20.- Así mismo, puede ser montada sobre el frente de una pantalla de televisión, a una distancia adecuada, provocando una ampliación de imagen. De otra manera, puede estar montada en una pequeña funda de bolsillo, para disponer en cualquier momento de dicho elemento auxiliar.

25.- Una particularidad del presente invento es la de que como la lámina está constituida en forma de lente plano-cóncava, existe una posición de aplicación correcta y otra inconveniente, por lo que se hace preciso marcar una de las superficies

30.-



con un distintivo que permita la identificación inmediata de la posición correcta.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

40.- La fig. 1ª, muestra una vista frontal de la lámina según el invento.

La fig. 2ª, es una sección parcial ampliada de la referida lámina.

La fig. 3ª, es una muestra como ejemplo de aplicación.

45.- De acuerdo con el citado plano, el objeto motivo del presente registro está constituido por una lámina (1) de materia moldeable y transparente, preferentemente plástica, una de cuyas caras presenta una impresión o grabado formando surcos concéntricos muy próximos entre sí, estableciendo una sucesión de

50.- superficies ópticas (2) referidas todas ellas a un foco común, cualidad fundamental para la realización del invento. Dichas superficies (2) están compuestas por innumerables prismas de ángulo distinto, estableciendo una lente plano-cóncava, de manera que todas estas superficies estén dotadas de un eje óptico común, con una distancia focal única, determinada.

55.- Como se ha dicho, la lámina está constituida en forma de lente plano-cóncava, por lo que existe una sola posición de aplicación correcta, que es mirando a través de la cara lisa, con lo que los surcos deben quedar enfrentados al objeto de observación; dado que por lo somero de la impresión de la lá-

60.-



mina es necesario fijarse muy detenidamente en este particular, para obtener una perfecta visión, se hace necesario dotar a dicha lámina de un distintivo que permita una identificación rápida de la posición correcta, para ello, basta dotar a todo su

65.- reborde periférico de una serie de signos (3), adecuados, de forma que sea cual sea la posición de la lámina se distinga inmediatamente la disposición, correcta o incorrecta, según los signos (3) se vean a derecha o a izquierda, respectivamente, cuyos signos (3) se pueden leer por ambas caras por transparencia.

70.- Como ejemplo de realización práctica se puede decir que un tipo de signos ideal para la identificación es la sucesión ordenada del abecedario por toda la periferia de la lámina; tal y como se muestra en la fig. 1ª.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

80.-

R E I V I N D I C A C I O N E S

85.- 1ª).- "LAMINA DE AUMENTO OPTICO" que se caracteriza por estar constituida en materia moldeable transparente, de dimensiones variables, una de cuyas caras presenta una impresión o grabado formando surcos concéntricos muy próximos entre sí, estableciendo una sucesión de superficies ópticas, determinando en la lámina una lente plano-convexa, de eje óptico común con una distancia focal única.

2ª).- "LAMINA DE AUMENTO OPTICO" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque al formarse por la disposi-



90.- ción de los surcos concéntricos una lente plano-cóncava, existe una sola posición de aplicación correcta, mirando a través de la cara lisa con lo que los surcos deben quedar enfrentados al objeto de observación, por ello, y para una fácil identificación de esta posición, sobre el reborde periférico se disponen unos signos adecuados, visibles por transparencia, los cuales indican según se vean a derechas o a izquierdas la posición correcta o defectuosa, respectivamente, de la lámina.

95.-

3*).- "LAMINA DE AUMENTO OPTICO".

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento una líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 12 de Marzo de 1.968.-

JOSE M.^a TORO
P. E.

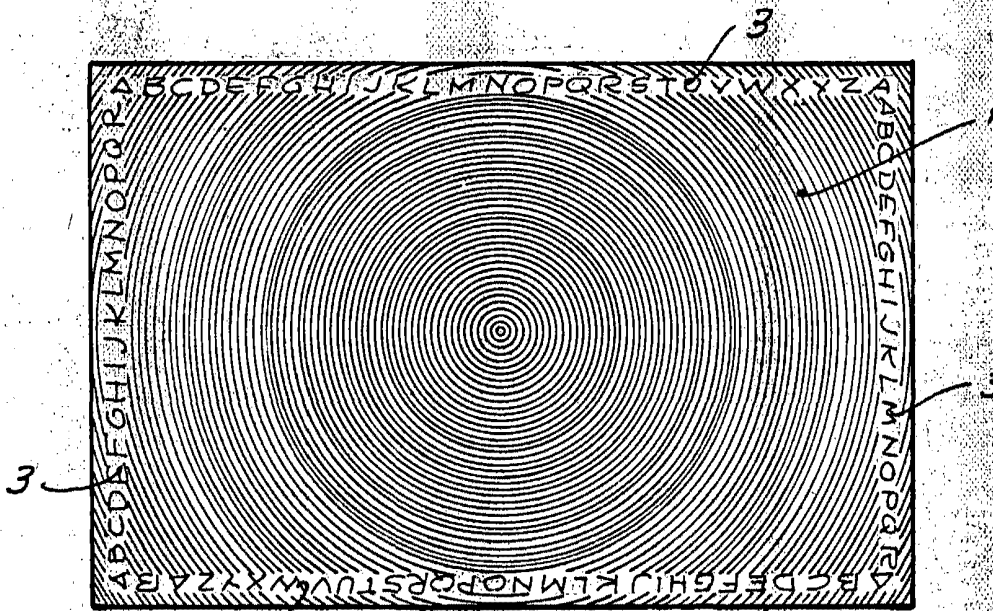


Fig. 1

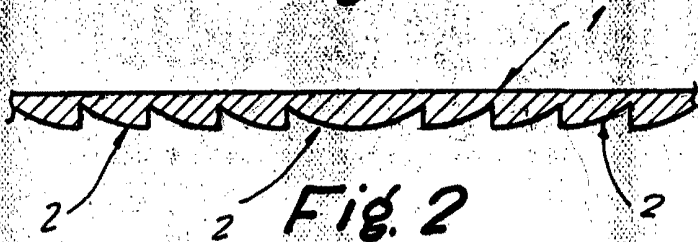


Fig. 2

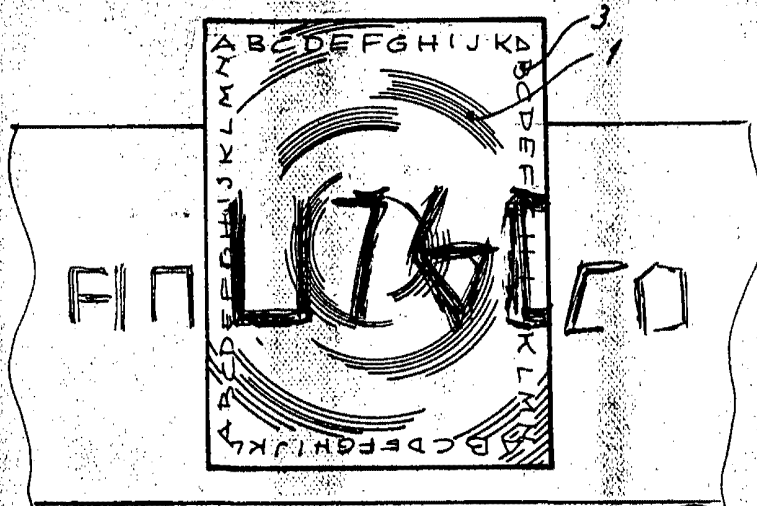


Fig. 3

Madrid, 12 de Marzo de 1968
P.A.

JOSE M. TORO
P.P.